

07/77

AUDITORIA INTERNA COVIAL
COPIA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
08 NOV 2022
FIRMA [Signature] 12:00

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -
RECIBIDO
08 NOV 2022
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: [Signature]

Oficio No. 145-2022-AI/SBLG/jm
Guatemala, 7 de noviembre del 2022

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ref.: Informe No. 009 CAI-00021-2022
Auditoria a la Ejecución y Liquidación del Fondo Rotativo del 1 de febrero al 31 diciembre 2021.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada a la Ejecución y Liquidación del Fondo Rotativo por el período del 1 de febrero al 31 de diciembre 2021.

El trabajo comprende las revisiones de las Rendiciones de Cuentas FR-03 y Liquidaciones del Fondo Rotativo, de la misma manera los expedientes de pago y registros contables. De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos, por lo que el resultado se considera satisfactorio.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,

Respetuosamente,

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
08 NOV 2022
Licda. Silvia Beatriz Laj González
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Reg.: 1209
Firma: [Signature]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 NOV 2022
A las [Signature] Hrs. Letras

C.c. Subdirección Administrativa financiera
Departamento Financiero
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR
RECIBIDO
08 NOV 2022
HORA: 11:19 FIRMA: [Signature]

f t i y
covialgt
www.covial.gob.gt

COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Fondo Rotativo
Del 01 de Febrero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00021

GUATEMALA, 07 de Noviembre de 2022



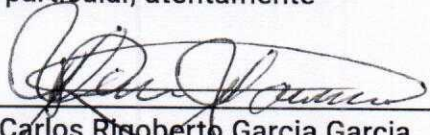
Guatemala, 07 de Noviembre de 2022

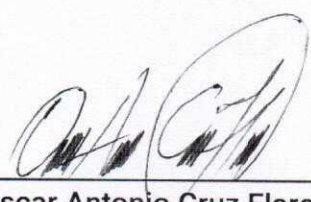
Director:
Mario Gustavo Aguilar Alemán.
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-021-2022, emitido con fecha 29-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Supervisor

F. 
Oscar Antonio Cruz Flores
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	10
	10



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

GENERALES

- Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo No. A-028-2021 Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.
- Acuerdo A-070-2021, Contraloría General de Cuentas, NAIGUB, MAIGUB y Ordenanza de Auditoría Gubernamental.
- CIV Acuerdo Ministerial 01-2007 Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos.
- Acuerdo Ministerial No. 1518-2007 "Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".
- Acuerdo Ministerial No. 1517-2007 "Manual de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".
- Acuerdo Ministerial No. 2238-2007 "Manual de Auditoría Interna" del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".
- Manual de Organización y Descripción de Puestos MOYDP.



ESPECIFICOS

- Circular DIRCOVIAL 004-2021 DAF.
- Acuerdo Ministerial 177-2021 Fondos Rotativos Internos.
- Acuerdo Gubernativo 106-2016 Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

Nombramiento(s)
No. 021-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Esta auditoría tiene como objetivo, evaluar la eficiencia y confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, de la misma forma la rendición de cuentas forma FR-03. Para el cumplimiento del presente nombramiento, se deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que las rendiciones estén registradas de forma oportuna y correcta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



- Realizar la integración del fondo rotativo del período de la auditoría.
- Revisar los recibos de reintegro Forma 63- A2. Revisar la muestra seleccionada que las liquidaciones o rendiciones cumplan con los requisitos establecidos dentro de la legislación vigente, manuales y circulares establecidas para la ejecución y rendición del fondo rotativo.
- Realizar corte de formas a los documentos utilizados para el manejo del Fondo Rotativo.
- Verificar que los diferentes libros donde se registran las operaciones de los bancos y se hacen las conciliaciones bancarias estén autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- Cotejar los movimientos reportados por la institución bancaria con los registros realizados en los libros autorizados.
- Examinar que los registros en los libros bancos y conciliaciones bancarias contengan el detalle de la operación realizada.
- Revisar que los cheques en circulación se encuentren dentro del tiempo establecido para su cobro (no mayor a seis meses).
- Verificar que estén conciliados los libros con los estados de cuenta de las instituciones bancarias de forma mensual.
- Seguimiento de recomendaciones de informes anteriores.

5. ALCANCE

De acuerdo al tipo de auditoría se revisarán expedientes de pagos, liquidaciones (Entradas FR03) y reembolsos (Forma A-200), registros contables y movimientos bancarios del periodo del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de 2021. La muestra se estableció de forma no estadística, que corresponde al 100% de las rendiciones (25 elementos).

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento Financiero Fondo Rotativo	25	NO		25

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.



6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno de fondo rotativo, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.
- Elaborar cédula sumaria de ingresos y egresos de fondo rotativo para verificar el registro oportuno y correcto en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- Elaborar cédula de integración de documentos de legítimo abono de la cuenta fondo rotativo.
- Elaborar cédula centralizadora para establecer saldo de fondo rotativo al 31 de diciembre de 2021.
- Establecer por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento que se hayan efectuado los reintegros de conformidad con las rendiciones correspondientes al período auditado.
- Constatar el resguardo de los documentos de legítimo abono y los que respaldan las operaciones registradas en fondo rotativo durante el período auditado.
- Realizar cédula de corte de formas de los documentos que se utilizan para el manejo de la cuenta de fondo rotativo, con el propósito de establecer el uso razonable de los mismos.
- Elabora matriz de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas realizadas en esta área.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, específicamente establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo por el período del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021.



Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto a evaluar en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos:

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Que las facturas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la UDAF.
- No emitir el recibo de ingresos varios, Forma 63-A-2 para el registro del fondo rotativo.
- Que una rendición rechazada, no se reingrese durante el tiempo estipulado y que sea aceptada hasta el siguiente mes para su liquidación.
- Que no se opere y concilie los movimientos de los bancos en cuanto al fondo rotativo.
- Que no se ingrese la clave en la parte superior del cheque, indispensable para su pago.
- No saber cuál es el monto asignado para el fondo rotativo de la unidad ejecutora para el periodo fiscal 2021.
- Que no cumplan con los requisitos que conforma cada expediente según la naturaleza de la compra.
- Que no se presenten los expedientes de viáticos al interior o exterior según lo indica la UDAF.
- Que los documentos que conforman los expedientes de compra de bienes o servicios no cumplan con los requisitos de la UDAF.
- Que no se proporcione la cantidad de cuota diaria que establece el Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

1. Cheque a nombre del proveedor.
2. Facturas originales, electrónicas a partir del 01/04/2021 montos iguales o mayores a Q. 2,500.00 (Resolución SAT-DSI-887-2020).
3. Detalle claro en la factura que identifique el servicio y/o producto adquirido.
4. Constancia de ingreso al almacén (Grupo 2 o grupo 1), por consumo de alimentos renglón 211 personal que labore tiempo extraordinario observar numeral 13.1.7 Circular UDAF-2021.
5. Consumo de alimentos hasta Q. 60.00 para personal que labore tiempo extraordinario.
6. Para compras grupo 3, registro en el módulo de inventario, constancia de ingreso al inventario, copia de tarjeta de responsabilidad con firma y sello de los responsables.



7. Pago de viáticos por comisiones al interior cumplen con la normativa, numeral 6, área de tesorería, Circular UDAF-2021.
8. Pago por reconocimiento de gastos por servicios prestados cumplen con la normativa, numeral 7 área de tesorería, Circular UDAF-2021.
9. En facturas de mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento y reparación de edificios, servicios de vigilancia, internet, transporte, parqueos, elaboración de mantas etc., cumple con la normativa numeral 9, Circular UDAF-2021.
10. Cotizaciones en compras de Q. 10,000.01 a Q. 25,000.00 (Con excepción de las compras que se realicen por medio de oferta electrónica) Que cumplan con la normativa 13.1.2 de la Circular UDAF-2021.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de las operaciones identificadas como riesgo y la revisión de los expedientes de pago, por el período del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021, no se detectaron inconsistencias que ameriten ser señaladas en el presente informe. Sin embargo, es importante mencionar que los atributos descritos se revisaron de forma selectiva considerando el volumen de las operaciones.

OBSERVACIONES FINALES

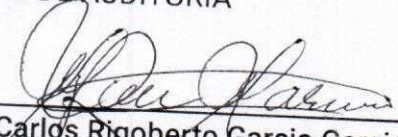
Responsabilidad de la administración


La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- quienes son los responsables de llevar acabo todos los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro, grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Supervisor

F. 
Oscar Antonio Cruz Flores
Auditor, Coordinador

ANEXO

No se adjuntan anexos.


Licda. Silvia Beatriz Laj González
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

